



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

Comodoro Rivadavia, 11 de agosto de 2020

VISTO:

La Resolución Ad Ref CD FHCS N° 36/2020 y la Nota CUDAP N° 2509/2020, presentada por la Prof. Eleonora Aimale, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ad Ref CD FHCS N° 36/2020 se otorgó una extensión de licencia con goce de haberes por estudio a la Prof. Eleonora Aimale hasta el 30 de noviembre de 2020.

Que por Nota del Visto la Prof. Aimale solicita dar por finalizada la licencia con goce de haberes por estudio al día 10 de agosto de 2020.

Que no existen objeciones.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar por finalizada la licencia con goce de haberes por estudio de la Prof. Eleonora Aimale, DNI 24.336.558, otorgada por Resolución Ad Ref CD FHCS N° 36/2020, en los cargos de Auxiliar de Primera, dedicación simple, de la asignatura Didáctica Específica de la Historia de las carreras de Profesorado en Historia y Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria de Comodoro Rivadavia; como Auxiliar de Primera, dedicación simple, de la asignatura Pedagogía (Profesorados) y como Auxiliar de Primera, dedicación simple, de la asignatura Seminario de Investigación Educativa, ambas con servicio a las carreras de Profesorados de Comodoro Rivadavia, a partir del 10 de agosto de 2020.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF CD_FHCSJR-SJB: 155/2020

Mg. MARIA LAURA OLIVARES
a/c Secretaría Académica
FHCS UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB